

# Política de Protección de Datos y Privacidad

## Objeto

Esta Política tiene como objetivo **establecer los procedimientos de actuación que deberán seguirse en nuestra Compañía en materia de clasificación y gestión de la información** que recopila, trata, almacena y/o divulga, así como establecer medidas de control que permitan identificar, controlar, investigar y corregir posibles situaciones de pérdida de la privacidad de la información en la Compañía promoviendo el establecimiento de una cultura de cumplimiento, salvaguardando la nuestra reputación y enalteciendo los valores incorporados en el Código de Ética y Conducta.

## Nuestros Compromisos

- Asegurar en todo momento el **cumplimiento de nuestros principios éticos y la legislación vigente en materia de protección de datos** de carácter personal, información privilegiada (abuso de mercado), propiedad intelectual e industrial, así como de secretos de empresa, entre otras.
  - **Proporcionar a los empleados acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran** para el desempeño de sus funciones, en base al marco de autoridad y **clasificación** de la información establecido, para tratar, almacenar y/o divulgar la información respetando los fines lícitos asociados a la misma.
  - Asegurar la **adecuada clasificación y protección de la información, así como de los sistemas de control, información y comunicaciones de nuestra Compañía**, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos establecidos por el Grupo, garantizando la integridad de la información y evitando las modificaciones no autorizadas.
  - **Tratar de manera lícita, leal y transparente, los datos personales recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos.** Estos deberán ser exactos, adecuados, pertinentes y limitados a los fines para los que son tratados y se mantendrán en la medida que no permitan la identificación de los interesados durante más tiempo del necesario para los fines de su tratamiento. Se establecerán todas las medidas apropiadas incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental.
  - Atendiendo al principio de "Accountability" o "Responsabilidad Proactiva", Cepsa deberá aplicar todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar y estar en condiciones de demostrar que el tratamiento de datos personales se lleva a cabo conforme a la regulación sobre protección de datos personales.
  - Tratar la **información privilegiada y potencialmente privilegiada con estricta confidencialidad** y asegurando que personas no autorizadas no puedan acceder a ella. La información privilegiada no puede ser utilizada o divulgada sin autorización.
  - **No realizar transacciones, ni inducir a realizarlas a otras personas como amigos o familiares**, basadas en información privilegiada, como la compra o venta de una acción u opción o la cancelación de una orden de compra de acciones, para nosotros o para otros.
  - **Limitar el plazo de conservación de la información a los requerimientos establecidos en la ley** y en caso de no existir, en base a los procedimientos establecidos por el Grupo.
  - **Asegurar que los proveedores** u otros terceros que se **contraten**, y tengan acceso a nuestra información confidencial, **trasladan estos principios en sus operaciones.**
  - **Colaborar con los organismos que velan por el cumplimiento de la regulación de protección de datos de carácter personal y abuso de mercado**, entre otras, en caso de identificar cualquier brecha de seguridad que pudiese poner en riesgo la confidencialidad de la información e impactar en daños a terceros.
  - **Colaborar de buena fe y proactivamente con las investigaciones y auditorías que se realicen, así como el deber de informar a la Oficina de Ética y Cumplimiento de cualquier sospecha o incumplimiento real de nuestros principios éticos o la regulación aplicable**, que pueda derivar en sanciones penales. Para ello, contamos con canales internos desarrollados a tal efecto para la comunicación de posibles irregularidades con la Comisión del Consejo de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos, entre los que se encuentra el Canal de Integridad ([cepsa.ethicspoint.com](https://cepsa.ethicspoint.com)).
- En caso de ser conocedor de una brecha de seguridad sobre datos de carácter personal o un uso indebido de estos, deberás adicionalmente hacérselo saber al Delegado de Protección de Datos a través del canal de comunicación establecido ([dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com)).

## Ámbito de aplicación

**La presente Política es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales de su Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.**

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde Cepsa no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.